



También en el tema de desarrollo infantil, a finales de 2003 estaba por completarse la elaboración de 3 documentos que deberán tener amplia difusión en 2004, siendo estos (1) «Desarrollo Psicosocial de los Niños y Niñas», una compilación de conceptos y simples orientaciones para posturas y acciones frente a los niños y niñas como individuos, destinado a un público muy amplio, inclusive comunicadores sociales, líderes comunitarios en diferentes niveles y padres de familias; (2) «Promoción de Pautas de Crianza durante la Primera Infancia» destinado a orientar la planeación de actividades y servicios, sobretodo por parte de los dirigentes de las alcaldías; (3) «Guía para Agentes Educativos Institucionales y Comunitarios», que contiene orientaciones concretas en el mismo tema, las cuales pueden ser seguidas por padres de familia o por instituciones que trabajan con la infancia, especialmente la gran red de más de 90,000 madres comunitarias vinculadas al sistema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

UNICEF ha venido apoyando en Colombia las acciones que el país realiza para hacer frente a la **epidemia de VIH SIDA**. En relación con los niños y niñas de 0 a 6 años y con las gestantes, en 2003 se brindó asistencia técnica en las áreas de nutrición, salud y comunicaciones para la puesta en marcha y desarrollo del Proyecto de Reducción de la Transmisión Madre-Hijo del VIH/SIDA, coordinado por RedSalud con financiación de la Unión Europea.

UNICEF participó en los cinco talleres regionales de capacitación a los funcionarios de salud, educación y ONG de 19 departamentos y Bogotá DC, que desarrollan las actividades de captación de las gestantes, consejería anterior y posterior a la prueba de VIH (tamizaje y prueba confirmatoria) y, en los casos VIH (+), tratamiento de la madre y del recién nacido.

NUTRICIÓN INFANTIL, LACTANCIA MATERNA Y MICRONUTRIENTES

El reto

Es muy elevado el riesgo de muerte y de graves limitaciones en el desarrollo de los niños desnutridos menores de 5 años. En Colombia, muchos de los niños y niñas que hoy son desnutridos no recibieron los beneficios de la leche materna y/o pertenecen a familias desplazadas por la violencia. Las mujeres, niños y niñas con desnutrición se concentran en estas últimas familias, en las cuales también existen serios obstáculos para cuidar a los bebés, brindándoles el tiempo y la atención general requerida, incluyendo los cuidados de higiene y la adecuada preparación de alimentos. La región de la Costa Pacífica continuaba siendo en 2003 la que más concentra menores de 5 años que sufren de desnutrición crónica.



Mejorando y manteniendo la vigilancia y el control de la calidad de la sal yodada y de la harina de trigo fortificada, las autoridades nacionales contribuirán para reducir estos graves riesgos. Lo mismo harán las empresas que actúan en el país, obedeciendo estrictamente la reglamentación dedicada a evitar competencia ilegal de diferentes productos con las prácticas de la lactancia materna, y también la veeduría ciudadana apoyando el respeto de estas medidas. Por su parte las autoridades locales tienen la mayor responsabilidad y capacidad para educar a las familias sobre lactancia materna exclusiva, el monitoreo del crecimiento y el buen uso de los alimentos disponibles localmente. Los servicios de salud, por su parte, adecuando sus conductas a los estándares de la iniciativa “Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia” (IAMI) evitarán que se cometan graves errores alimenticios desde el comienzo de la vida. Con el apoyo solidario de todos los ciudadanos, las madres, los niños y niñas desplazados podrán ver aplicada plenamente la Ley 387 de julio de 1997 que obliga al Estado a ofrecer servicios de salud y apoyo nutricional para ellos.

Acción de UNICEF:

Culminó en 2003 la reproducción de las Guías Alimentarias para Gestantes y Madres en lactancia, que serán distribuidas a entidades territoriales de salud, ICBF, universidades, Pastoral de la Primera Infancia y escuelas. Se reeditó y actualizó el libro “Nutrición: Comunicación para la Acción” dirigido a agentes comunitarios, comunicadores y líderes de todo el país.

Se perfeccionó el Sistema de Información de Micronutrientes en Alimentos Fortificados, SIMAF, con software y material de referencia actualizado y corregido de acuerdo con solicitudes técnicas de los usuarios, en el nivel central y en los laboratorios de la red de salud pública. Este sistema además fue complementado con dos nuevos módulos, uno “inter-laboratorios” para el control de calidad de la sal al interior del país y entre los países de la subregión Andina y otro, para el control del agua potable, que permite a los laboratorios del país el monitoreo del control de flúor, cloro y otros químicos en el agua. 39 funcionarios de la red nacional de laboratorios de salud pública fueron capacitados in situ en el manejo del SIMAF utilizando sus datos propios. Se destaca que el SIMAF es un sistema que puede ser exportable a cualquier país por ser parametrizado de modo que pueda ser aplicable a cualquier alimento fortificado y a cualquier número de laboratorios y país. Siempre con apoyo directo de UNICEF, se realizó la Primera Cumbre del departamento del Cauca contra el hambre y por la nutrición que congregó a 50 organizaciones populares y a cerca de 300 asistentes para la formulación de las líneas fuerza para un Plan Departamental de Nutrición basado en un análisis continuo de la situación y en el principio de c



AMBIENTE SANO

El reto

En el tema del agua y saneamiento, han sido predominantes en Colombia las inversiones en municipios de mayor población y grandes proyectos, lo que explica en parte la diferencia en los avances obtenidos en las tres últimas décadas entre áreas urbanas y rurales. Es de esperar que la descentralización iniciada a finales de la década del 80, bien conducida, permita acercarse a la cobertura universal deseada y conseguir un manejo competente de estos servicios. Sin embargo, todavía en 2003, eran muchas las alcaldías del país que, por limitaciones en su capacidad técnica, administrativa y financiera, no estaban en capacidad de ofrecerlos y mantenerlos de manera económicamente viable y sostenible. En ciertos municipios, inclusive, los fondos nacionales disponibles para ampliar la cobertura no han sido aprovechados por falta de capacidad o por motivos de orden público. Lo mismo ha ocurrido en tema de gestión de residuos sólidos. El reto de su adecuada gestión necesita de apoyo técnico y financiero sobre todo en los municipios de menor población y más pobres del país.

Acción de UNICEF:

En 2003 UNICEF contribuyó a implementar el modelo de “agua no contabilizada”, que se ha afirmado como una política nacional y un componente de aplicación obligatoria en los departamentos, a partir de las experiencias en los departamentos de Boyacá, Cesar, Cauca y Cundinamarca.

En el “Manejo Integral de Residuos Sólidos”, con apoyo de UNICEF, se ha reglamentado para los municipios menores de 12,500 habitantes, la formulación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) que se basan en el fortalecimiento de empresas comunitarias y en actividades de educación ambiental con jóvenes. Ya en las fases iniciales de implementación de estos planes se ha constatado su capacidad de fortalecer la conciencia comunitaria y la cultura de pago en relación con los servicios públicos. Junto al Ministerio del Ambiente se terminó en 2003 el inventario Sanitario rural, que permitió conocer la situación en este aspecto de las comunidades rurales de los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño. Se tradujo esta información en un documento amigable apto para servir de instrumento de planificación para incrementar la cobertura en agua y saneamiento en el sector rural. Como producto de la experiencia de trabajo de UNICEF, desde 1999 en el departamento de Nariño, también se ha sistematizado la experiencia de disposición de excretas para zonas rurales apartadas que tiene en cuenta aspectos culturales, educativos, técnicos, sociales y de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, especialmente las indígenas. Este material se destina a apoyar las acciones del Ministerio del Ambiente en el incremento de cobertura en saneamiento, propuesto por el actual gobierno nacional y será socializado a través de las diferentes actividades que se van a ejecutar en el plan de acción de 2004.



Como parte de las acciones que conjuntamente UNICEF viene realizando desde 1997 con el Ministerio del Ambiente, en 2003 ha tenido continuidad el programa de cultura del agua y formación de clubes defensores del agua en escuelas y colegios, capacitando a más de 800 maestros en los diferentes departamentos. Es importante anotar que este es un programa institucionalizado a nivel nacional y ya cuenta con recursos del presupuesto nacional y PAB en varios municipios para su sustentación. Como parte de un proyecto coordinado por la sede central de UNICEF en varios países, en Cartagena y en el Cauca, Antioquia y Chocó se ha trabajado con la aplicación, en una primera fase de prueba, del Manual de Habilidades para la Vida aplicado a Agua y Saneamiento en 34 escuelas, con 75 profesores, 20 equipos operativos locales (conformados por funcionarios municipales de diferentes áreas) y cerca de 1.200 alumnos de los diferentes grados.

FORMACION DE BASES SÓLIDAS PARA LA CIUDADANIA

El reto

La educación básica preconizada por la Constitución de Colombia de 1991 deberá ser: accesible a todos, con contenidos relevantes para el desarrollo humano, la paz y la democracia, afianzada en el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos nacionalmente y capaz de integrar a las familias y a los alumnos en el gobierno escolar. Se pueden identificar algunos ejes temáticos cruciales en el camino necesario para alcanzar este ideal:

En los aspectos de acceso y permanencia en el sistema escolar:

- Aumentar los cupos hacia la universalización del noveno grado con atención y apoyo especial a la participación de los alumnos residentes en áreas rurales y fuerte presencia indígena,
- Dar atención especial a los primeros años de escuela primaria como años de transición, especialmente para la niñez más pobre, inclusive destinando los mejores maestros a esta fase,
- Erradicar el trabajo infantil que obstaculiza el aprendizaje,
- Apoyar socialmente a las familias en función de la asistencia escolar de sus niños y niñas,
- Expandir estrategias de atención especial a los alumnos que desertan, especialmente por extra-edad y a los que se encuentran en condiciones de desplazamiento.

En aspectos de pertinencia del curriculum:

- Desarrollar plenamente de la estrategia de los Planes Educativos Institucionales,
- Educar para la vida cotidiana en aspectos de afectividad y socialización, incluyendo objetivos de convivencia armónica y educación sexual,
- Ampliar las oportunidades de etnoeducación y expandir las estrategias que, en la sociedad y las escuelas, promueven la interculturalidad.



En aspectos de calidad, participación y eficiencia:

- Expandir prácticas de aprendizaje participativas y de grupo de los alumnos,
- Ampliar la participación de las familias y de la comunidad local en las instancias de decisión de los establecimientos y en la veeduría sobre calidad de la educación,
- Respetar la dignidad de todos los niños y niñas, con énfasis en aquellos con limitaciones especiales e impulsar la calidez y el diálogo en todas las relaciones humanas en las escuelas,
- Dotar las escuelas de infraestructuras adecuadas para la promoción de la higiene, la humanización y prácticas participativas,
- Expandir la jornada escolar para cumplir con objetivos de mayor atracción, acercamiento y sentido de pertenencia de la comunidad hacia la escuela y como apoyo para los niños y niñas menos aventajados socialmente.

Acción de UNICEF:

Para realizar el **seguimiento de la situación de educación básica** del país se compartió con el Ministerio de Educación (MEN), el Sistema de Información Local Georeferenciado (SIL), que se ha desarrollado y aplicado en el municipio de Calarcá desde 2001. Este visualiza la situación de la niñez en habitación, salud y educación convirtiéndose en una herramienta útil para la toma de decisiones por parte de las administraciones locales, permitiendo medición y seguimiento de metas de políticas públicas, con énfasis en la educación.

Para 2004 se ha planteado la aplicación del SIL en varios departamentos del país con el impulso del MEN y el apoyo de UNICEF, la Federación Nacional de municipios y el PNUD. En el contexto del proyecto “Educación Compromiso de Todos” basado en una alianza de diferentes instituciones del sector no gubernamental de Colombia establecida desde 2000, a la cual UNICEF adhirió en 2002, se pusieron en práctica varias estrategias: (1) Se enriqueció el espectro del acompañamiento de la política de educación en nivel nacional con la adopción de diversos nuevos indicadores que caracterizan la inclusión en el sistema educativo (niñez desplazada, niñez trabajadora, niñez en la calle) y el cumplimiento de derechos específicos. (2) Para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo se realizaron actividades como: notas y artículos de prensa en el diario de mayor circulación del país (El Tiempo), alimentación de la página web del proyecto, reuniones y foros donde se recogió la opinión de los diferentes estamentos estatales, sociedad civil y expertos sobre el cumplimiento del programa del gobierno nacional en su primer año en materia educativa.

En cuanto a la **definición de un modelo de escuela de calidad**, se ha continuado el diálogo sobre este tema con el MEN y con instituciones empeñadas en experiencias de enriquecimiento de la calidad de la educación, especialmente la OPS y la Fundación Volvamos a la Gente.



Sobre la base de los resultados de una consultoría que ayudó a caracterizar las experiencias de “Escuela Nueva”, “Escuela Saludable” y “Escuela Amiga de la Niñez”, se ha decidido pasar a una nueva fase de articulación (con inicio en el último trimestre de 2003 y conclusión en 2004) en la cual se definirán indicadores de calidad en las áreas de pedagogía, gestión, infraestructura, participación, promoción de la convivencia y de la salud y la higiene. En esta fase habrá prácticas comunes de experiencia en cinco escuelas en los departamentos de Antioquia, Huila, Valle del Cauca, Soacha y los Distritos de Bogotá y Cartagena.

Continuando con la experiencia iniciada en 2001 de apoyo directo al desarrollo de escuelas específicas del país de acuerdo con la propuesta de “Escuela Amiga de la Niñez”, en 2003 UNICEF apoyó la adaptación de 34 escuelas en 8 departamentos (Nariño, Cauca, Valle, Antioquia, Chocó, Quindío y Distritos de Bogotá y Cartagena) en aspectos tanto pedagógicos, como de participación e infraestructura física, con acondicionamiento ejemplar de baños, ampliación del número de aulas adecuadamente iluminadas, construcción de comedores y de parques y dotación de mobiliario más adecuado para el aprendizaje participativo, proceso en el cual se han beneficiado cerca de 15,000 niños y niñas, 190 docentes, 70 funcionarios y 30 líderes locales. Se resalta que la propuesta se está consolidando como política departamental en Antioquia y Valle y en el Distrito de Cartagena, con perspectiva de inclusión en los planes de gobierno locales para 2004.

En alianza con la Universidad del Cauca, se elaboró un documento que presenta el análisis de la situación de la **Etnoeducación** en comunidades indígenas y afrocolombianas de 4 departamentos del suroccidente del país: Valle, Cauca, Nariño y Huila. Utilizando este instrumento, a finales de 2003 se pudo avanzar en los diálogos con diferentes actores del país, especialmente el Ministerio de Educación, para colocar el reto de la etnoeducación en la agenda de la política educativa nacional, siempre en un marco de apoyo a la interculturalidad. A finales de 2003 se publicó el libro “Análisis de la etnoeducación en el sur de Colombia” el cual refleja la cosmovisión de las comunidades Eperara Siapidara en temas de naturaleza y territorio, sistemas productivos y medicina tradicional.

PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE ADOLESCENTES

El reto

En las leyes de Colombia se reconoce hoy el derecho a la participación de adolescentes y jóvenes, a través de los Consejos de Juventud, el Gobierno Escolar y los Personeros Estudiantiles. En el marco de la Ley de Juventud, los gobernantes, sobretodo municipales, y la sociedad civil deben y pueden reconocer y promover el aporte de la adolescencia y la juventud al desarrollo del municipio y a la construcción de la paz en el país, desde sus espacios inmediatos y cotidianos.



Estos actores pueden fomentar la participación activa de adolescentes en el diseño, ejecución y control de los Planes Municipales de Desarrollo en los cuales se deben insertar las políticas y programas dirigidos a ellos y ellas. Los gobernantes y líderes pueden brindar apoyo permanente a las iniciativas de las organizaciones juveniles y prejuveniles mediante formación, capacitación y asistencia técnica, y también en la financiación de proyectos estratégicos para su fortalecimiento y para el diálogo horizontal entre diferentes grupos y entre éstos y el mundo adulto. Así se hará posible la constitución sólida de procesos sociales, culturales y políticos que respeten las reglas de la democracia. Obstáculos específicos a la propia supervivencia de los adolescentes y a su desarrollo pleno, como la violencia, el abuso de sustancias psicoactivas y enfermedades de transmisión sexual como el SIDA, deben ser enfrentados sobretodo a través de una mejor preparación de los adolescentes (autocuidado), fortaleciendo sus habilidades psicosociales y fomentando servicios educativos que valoricen sus aportes en beneficio de sus pares.

Acción de UNICEF:

La contribución a la formulación de **la Política Nacional de Juventud** consistió en el apoyo al convenio entre ICBF, Programa Presidencial Colombia Joven, GTZ y Universidad Nacional (CID, Centro de Investigación sobre el Desarrollo) para levantar la información sobre la situación de la adolescencia en el país a partir de indicadores estadísticos existentes y para establecer una Página Web dedicada a la socialización de esta información.

Estos pasos se inscriben en la estrategia de preparación de una Política de Nacional de Juventud con visión a 10 años junto a estos mismos aliados y a otros, bajo la coordinación de “Colombia Joven”, estrategia que prevé para 2004 la socialización de un documento-propuesta con entes territoriales y otras organizaciones de la sociedad civil antes de su promulgación oficial.

UNICEF contribuyó con asistencia técnica y capacitación en el diseño participativo y, por primera vez, desde la perspectiva de derechos, de **Políticas Municipales y Locales de Desarrollo Juvenil**, en los municipios de Pasto, Popayán, Istmina, Bello y 4 localidades de Bogotá. La contribución más importante de la organización en 2003 ha sido enfatizar la perspectiva de derechos como marco del análisis de situación y plantear en los municipios la inclusión de la adolescencia en temas de educación, productividad, participación, salud, protección y asistencia humanitaria. En estos municipios se obtuvieron a finales de 2003 lineamientos de política que podrán fundamentar estrategias que serán parte de los Planes de Desarrollo Municipal o, en algunos casos, Planes específicos de Desarrollo Juvenil, ambos para ser aprobados a comienzos de 2004 en los Concejos Municipales respectivos. En Bogotá, Bello y Popayán se presentaron los lineamientos de las Políticas de Desarrollo Juvenil en tres foros públicos con candidatos a las Alcaldías. En Bogotá, UNICEF apoyó la formulación de la Política Pública de Juventud para Bogotá que está en proceso de descentralización en cuatro localidades, a través del Consejo de Política Social, la Mesa Bogotana de Juventud y los Consejos Locales de Juventud. Los resultados serán incorporados en los Planes de Desarrollo Local.



En el Departamento de Antioquia se brindó asistencia técnica en la elaboración de la política departamental de juventud y presentación a la Asamblea Departamental del Proyecto de Ordenanza para su adopción.

En cuanto al **Fortalecimiento de la participación**, en los mismos municipios de Pasto, Popayán, Istmina, Bello y Bogotá, se capacitaron cerca de 5.600 adolescentes y jóvenes en planeación participativa con enfoque de derechos, aplicada al diseño de los lineamientos de Políticas de Desarrollo Juvenil, desde diferentes frentes de trabajo: Servicio Social Estudiantil en recreación y en protección del medio ambiente, Personerías Estudiantiles, Consejos Municipales de Juventud y otros espacios juveniles como escuelas, universidades, comunas, comunidades desplazadas, hogares de protección y cárceles. Se destaca que esta capacitación ha incluido preparación para la implementación de los planes y su control social y veeduría. Se trata de un proceso cuya replicación en otras regiones del país será facilitada gracias al hecho de que el mandato de generar y aplicar políticas municipales y departamentales de juventud es reconocido a los entes territoriales por la legislación nacional, incluyendo la Ley de Juventud. En 2004 se trabajará con Colombia Joven, la GTZ y otros aliados en la identificación de las fortalezas de esta experiencia para validarla, especialmente involucrando las Oficinas y Consejos de Juventud y Consejos de Políticas Social locales.

Con una fuerte participación de jóvenes y adultos (docentes, directivas, padres y madres de familia, organizaciones sociales, juveniles, gubernamentales y universitarias), está en proceso de diseño, en dos instituciones educativas (una de Bello y una de Bogotá), una propuesta de una **Educación Secundaria de Calidad**. Esta se dirige a transformar la cultura institucional, sus prácticas pedagógicas y de convivencia y su Proyecto Educativo Institucional, de manera que se pueda incidir en la reducción de las vulnerabilidades de origen sociofamiliar, institucional e individual identificadas en el análisis de situación inicial. Se trata de una promoción que busca dar continuidad y cualificar la perspectiva de trabajo planteada en los principios de la iniciativa Escuela Amiga de la Niñez que ya estaba siendo aplicada en los mismos planteles escolares en la educación básica primaria, con mayor énfasis en una implementación de tipo colectivo, basada en la corresponsabilidad social. Por su innovación es significativa la experiencia que se ha desarrollado en la localidad de Suba de Bogotá en la incorporación de cerca de cincuenta adolescentes en extra-edad al sistema educativo; experiencia fundamentada en apoyo al desarrollo personal con énfasis en la lúdica y la creatividad y en un acercamiento gradual de los niños y niñas a la escuela, en el contexto de un movimiento social y cultural local que apoya esta estrategia.

En el tema de **Participación en la Escuela Secundaria**, en Pasto, Popayán e Istmina y en una localidad de Bogotá se ejecutó el proyecto “El Servicio Social Estudiantil: una estrategia pedagógica para la participación social juvenil” que capacitó 871 jóvenes en participación y construcción de ciudadanía a partir de la recreación.



No solamente este proyecto aportó a la construcción de lineamientos de políticas municipales de juventud en los respectivos municipios en las áreas de educación, recreación y participación, sino también movilizó la atención de la ciudadanía sobre el proceso de políticas locales y realizó recomendaciones para al Plan de Recreación Nacional organizado por Presidencia de la República y Coldeportes. En este tema también se concluyó la elaboración de materiales didácticos para los grados 10 y 11, iniciada en 2001, sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible, los cuales se están utilizando en 6 municipios de la Costa Pacífica y en 30 instituciones educativas de 8 departamentos del país. En Bello se capacitaron 30 Personeros Estudiantiles para cualificar su labor como defensores de los derechos juveniles y para proponer lineamientos de políticas municipales de juventud en las áreas de educación y participación.

En el tema de **Vida, Salud y Autocuidado**, a través de la Universidad de Antioquia se realizó una investigación con población adolescente de Bello sobre “Prácticas e imaginarios de la sexualidad de las adolescentes y los adolescentes” como insumo básico para diseñar e implementar el Plan Municipal de Educación Sexual enmarcado en la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (PSSR) lanzada en 2003; esto como parte del Plan de Atención Básica en Salud del municipio. Los resultados fueron socializados en el ámbito de un amplio proceso de discusión sobre salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, el cual aportó al Diseño Participativo de Lineamientos de Políticas para el Desarrollo Juvenil.

Se considera este proceso demostrativo por su componente de análisis de la realidad local y de participación social juvenil para descentralizar una política en salud para jóvenes. Para una futura replicabilidad se trabajará el ajuste al diseño y la implementación con apoyo de UNFPA y la Vicepresidencia de la República que apoyarán la descentralización de la PSSR con adolescentes.

En la cooperación para responder frente a la **epidemia de HIV-SIDA** se prestó asistencia técnica y apoyo financiero a la Formulación del Plan Intersectorial de Respuesta ante el VIH SIDA, Colombia 2004–2007, para hacer frente a los efectos de la epidemia en los ámbitos individual, familiar, comunitario y nacional. El apoyo se dio para la formulación inicial del Plan Estratégico Intersectorial e Interinstitucional a nivel nacional y para las posteriores reuniones de socialización y aportes de las regiones. Además, UNICEF participó, como agencia miembro del Mecanismo Coordinador de País, en la formulación de la propuesta y en las primeras actividades de planeación operacional del Proyecto “Construcción de una respuesta intersectorial en salud sexual y reproductiva, con énfasis en prevención y atención a las ITS-VIH-SIDA, con jóvenes y adolescentes residentes en comunidades receptoras de población desplazada en Colombia” financiado por el Fondo Global en 48 municipios del país.



PROTECCIÓN ESPECIAL

VULNERABILIDAD ESPECIAL

La vulnerabilidad especial, así como se ha definido en este proyecto, se relaciona con situaciones de grupos de niños y niñas para los cuales las políticas públicas existentes no están consiguiendo asegurar sus derechos establecidos, independientemente de aquellas afectaciones específicas que en Colombia se deben al conflicto armado. UNICEF en 2003 ha actuado en beneficio de estos niños y niñas de manera incisiva asesorando técnicamente la actuación de las entidades de gobierno en nivel nacional y local con responsabilidades en la coordinación, gestión y contratación de servicios. En los párrafos siguientes sobre retos, se resumen algunos de los contenidos más relevantes de esta asesoría ofrecida por profesionales de la organización. Además de esta importante labor de orientación que se ha dado con dialogo directo con autoridades y líderes del país y con la participación de oficiales de UNICEF en diversos foros, solamente en medida limitada (inclusive por financiación insuficiente) la oficina ha podido desarrollar directamente proyectos específicos en esta área, que se han concretizado en la producción de algunos materiales de formación y proyectos locales innovadores y demostrativos.



PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ EN SUS PRIMEROS 6 AÑOS DE VIDA

El reto

Los esfuerzos para la prevención y atención a la violencia intrafamiliar y contra la mujer se apoyan en Colombia en una legislación apropiada (Ley 360/97) y en las lecciones aprendidas en experiencias ejemplares de buena aplicación de la ley en algunas localidades. Cuando educamos a los niños y niñas en el buen manejo de sus emociones y en las prácticas del diálogo y del respeto al prójimo, los estamos preparando para que sean padres y madres capaces de guiar a sus futuros hijos con amor, respeto y eficacia. Para reducir el maltrato hay que empeñarse en sanar heridas emocionales en los niños, protegerlos y al mismo tiempo educar a los adultos, incluyendo la reeducación de quién fue identificado como agresor. En cada localidad y municipio es muy apropiada la creación de sistemas de alianzas que comprenden a varias entidades como la policía, las unidades de salud, los hogares y jardines infantiles, las escuelas, comisarías, personerías, juzgados y núcleos de voluntarios. A estos sistemas se les han llamado “Redes del Buen Trato”, organizadas para facilitar las denuncias oportunas de los casos, la protección temporal de las víctimas y su posible reubicación, la reeducación de los agresores y la educación de la comunidad.

Acción de UNICEF:

En el tema de vulnerabilidad especial de niños menores de 6 años se contribuyó a la generación de conocimientos y prácticas de buen trato y a la prevención del maltrato en madres gestantes y lactantes y en niños menores. Se actuó en dos líneas, a saber: 1) difusión de conocimientos, actitudes y prácticas de buen trato, 2) Promoción del buen trato con madres FAMI y Madres Comunitarias. Las limitaciones de financiación no permitieron el desarrollo completo de estas contribuciones como estaba planeado. No obstante, se avanzó en la preparación de guías de orientación sobre el tema de Pautas de Crianza (mencionadas anteriormente en el tema Políticas Básicas) las cuales incluyen tratamiento de la prevención del maltrato; mientras una guía destinada al público en general, con énfasis en los comunicadores y formadores de opinión, estaba lista para publicación a finales del año, otras dos guías de orientación, una para dirigentes municipales y otra para educadores institucionales y comunitarios, pasaron por una primera fase de revisión junto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se tiene planeada su impresión y amplia difusión en el país en 2004.

PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ EN LA EDAD DE 7 A 12 AÑOS:

El reto

En esta edad continúan los riesgos de maltrato en la familia y en la comunidad; inclusive el abuso sexual y otros se hacen más frecuentes para niños y niñas.



Muchos comienzan a dedicar al trabajo gran parte de su vida, con grave riesgos para su salud y formación, mientras otros dejan la vida en el seno de una familia y son forzados a vivir en las calles. En esta edad y en la adolescencia también la explotación sexual se vuelve un riesgo significativo pues existen organizaciones delincuenciales de adultos, dedicadas a esta actividad y con connivencia de la sociedad. Por otro lado, las limitaciones especiales de las cuales pueden sufrir algunos niños y niñas en esta edad se enfrentan con el nodo crítico de una armónica inserción en el sistema escolar existente.

En respuesta al reto del trabajo infantil es preciso promover la escolarización universal, gratuita y obligatoria para el ciclo de educación básica hasta noveno grado y diseñar sistemas que ofrecen a las familias más pobres subsidios vinculados al mantenimiento de sus hijos en la escuela. La deserción escolar también se reduce mejorando la calidad de la enseñanza y haciendo las escuelas más atractivas. Al mismo tiempo sistemas de vigilancia, detección y represión efectivos pueden erradicar la explotación económica infantil de menores de 15 años; estos mismos sistemas, utilizados para los adolescentes trabajadores de 15 a 18 años, podrán apoyar la exigencia de respeto y protección de los derechos de estos trabajadores. Adecuar la legislación sobre trabajo infantil fortalecerá la promoción de la escolarización hasta el noveno grado y facilitará la prohibición de la vinculación al trabajo hasta tanto este nivel de escolaridad no se complete (y en todo caso no antes de los 15 años). Es fundamental dar continuidad y expansión a las experiencias exitosas que han erradicado o disminuido el trabajo infantil en el ámbito municipal o regional.

Para prevenir la llegada de niños y niñas a la calle es preciso consolidar políticas públicas y acciones que promuevan el buen trato y prevengan y atiendan oportuna y eficazmente los casos de violencia en las familias, especialmente a través de redes y procesos locales de atención. También a partir de estas redes, hay que ir formando una cultura ciudadana de respeto por la niñez que habita la calle, promocionando la responsabilidad y solidaridad de la sociedad y la comunidad local para apoyar soluciones adecuadas para estos niños y niñas. También es fundamental evitar la exclusión y la deserción escolar, ofreciendo alternativas eficaces, de tipo transitorio, para los niños y niñas de extra-edad y aquellos ya muy acostumbrados a la vida de la calle. Los programas y servicios existentes especializados en la atención al niño de la calle deben ser permanentemente evaluados en su impacto sobre su clientela de menores de edad y familias para que puedan ser constantemente mejorados. La atención encaminada a recuperar la funcionalidad y la integración educacional, laboral y social de los niños y niñas con algún tipo de limitación especial es insuficiente en Colombia y se concentra mucho en los estratos sociales medio y alto. La ley colombiana establece garantías para la integración escolar en escuelas regulares, y los Ministerios de Salud y Educación han puesto a disposición de las unidades de salud y escuelas material educativo y de orientación para la detección temprana de discapacidades y su remisión a servicios especializados. Sin embargo, la cobertura de la detección precoz aún es baja, así como es insuficiente la extensión de la capacitación a padres de familia y miembros de la comunidad, ya sea para la detección temprana de las limitaciones, ya sea para el fomento de la integración educativa y la inserción comunitaria.



Para prevenir discapacidades es de vital importancia mantener y ampliar la cobertura de las acciones de salud, especialmente las inmunizaciones y los cuidados perinatales, así como garantizar la adecuada nutrición y estimulación a todos los niños y niñas durante la primera infancia. Es fundamental la continuación de los esfuerzos en curso para la mejor adecuación de los servicios que atienden a niños y niñas con limitaciones especiales a los estándares de calidad establecidos por el ICBF, combinando procesos de autoevaluación con los de evaluación externa. En el ámbito local es necesario impulsar los procesos de integración a la educación regular como la mejor y mayor estrategia para hacer realidad el derecho a la educación y al desarrollo de los niños y niñas con limitaciones especiales.

Acción de UNICEF:

Se resaltan algunos logros en la protección de niñez en esta edad en situación de vulnerabilidad especial. En primer lugar la publicación y difusión de 2.000 ejemplares del libro “Para que los niños y las niñas puedan vivir en dignidad – Legislación Nacional e Internacional sobre Abuso y Explotación Sexual”, que ha llegado a todos los agentes responsables del seguimiento y atención a la problemática del Abuso y la Explotación sexual.

En segundo lugar la culminación de la experiencia de prevención del abuso y la explotación sexual con base en escuelas, desarrollada en la ciudad de Cartagena en alianza con las Fundaciones Renacer, Restrepo Barco y el Colegio del Cuerpo de Cartagena. Beneficiarios han sido 450 Niños, niñas y jóvenes de 5 colegios de Cartagena, y 20 Niños, niñas y jóvenes que hacen parte del programa de la Fundación Renacer y 50 Profesores y directivos de Colegios de cinco zonas de la ciudad, 200 padres y madres de familia. Especialmente significativa en esta experiencia ha sido la constatación del potencial de la danza y el teatro como estrategias para la prevención del maltrato y el abuso sexual y la valiosa participación de jóvenes egresados de proyectos de atención de la Fundación Renacer quienes han venido conformando un Grupo Juvenil para la prevención de la explotación sexual infantil.

En el marco del Convenio UNICEF- Alcaldía de Bogotá, en 5 localidades (Bosa, Suba, Engativá, San Cristóbal y Kennedy) se realizaron actividades orientadas a fomentar cambios de comportamiento y actitudes familiares, comunitarios e institucionales favorables para la protección integral de niños y niñas, con énfasis en la prevención del abuso y explotación sexual. Mientras la sensibilización e información alcanzaron 20 Redes del buen trato (una en cada localidad), la formación más específica para prevención de la violencia sexual se realizó en beneficio de 2.000 personas de las comunidades y de las instituciones de las 5 Localidades, en las cuales hubo fuerte aumento en la denuncia de casos. Para esta actividad se diseñaron la Guía de prevención y la Ficha de seguimiento de atención de casos y se hizo seguimiento al proceso de atención y al cumplimiento de los compromisos de mejoramiento por parte de las autoridades locales.



En estas mismas localidades se incorporó el tema de erradicación del trabajo infantil en plazas de mercado en las agendas de las alcaldías locales, que aportaron recursos para una estrategia de comunicación orientada a sensibilizar a padres, madres, educadores y autoridades sobre la importancia de la educación para los niños y niñas y los daños que ocasiona a la población infantil el abandono escolar y el trabajo infantil.

La prevención del maltrato físico y de la violencia sexual y el flujo de remisión adecuado para los casos sospechosos y acertados ha sido el tema de la capacitación de 450 funcionarios públicos (promotores de salud, docentes, auxiliares de enfermería y Madres FAMI) de municipios de los departamentos de Cauca, Nariño y Valle, en el marco del Programa Subregional ProAndes de UNICEF. En apoyo a esta acción se produjeron y distribuyeron 800 juegos de promoción del buen trato (Vídeo para la sensibilización a la comunidad “Dar amor es un buen trato”; el cartel “A dónde ir cuando un niño o niña es maltratado” y el juego “Detectives en acción” para la identificación de casos sospechosos de maltrato y abuso contra niños y niñas). Cerca de 90.000 niños y niñas fueron beneficiados en estos departamentos por los cambios positivos generados en los adultos cuidadores con mejor conocimiento de las prácticas de crianza, métodos de corrección no punitivos y mecanismos de prevención del abuso sexual.

En el marco de la acción de UNICEF en estos departamentos se coloca también la asistencia técnica brindada a los municipios de Cali y Yumbo, involucrando Fiscalía, Medicina Legal, Inspecciones de Policía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretarías de Salud y Educación para conocer la ruta de atención en los casos de violencia sexual contra la niñez, desde la denuncia, su remisión de casos para evaluación y tratamiento, hasta la judicialización de los victimarios y a integrantes de 4 Redes del Buen Trato y Consejos de Política Social en los municipios de Yumbo, Tulúa, Buga y Palmira sobre temas de niñez (Prevención del Abuso Sexual, del Maltrato Físico y del Trabajo Infantil).

Como logros se destaca que, solamente en los municipios de Corinto, Miranda y Popayán fueron identificados por docentes o promotoras de salud 130 casos sospechosos de maltrato, abuso o negligencia, de los cuales 100 niños o niñas afectados se encuentran recibiendo protección. En las ciudades de Yumbo y Popayán la denuncia de casos se incrementó en un 60%.

Se terminó el estudio iniciado en 2002 de análisis de situación sobre limitaciones especiales en niños y adolescentes, el cual ha sido compartido con el Comité Interinstitucional Nacional de Discapacidad. Este informe puso en evidencia la necesidad de ajustar el Plan nacional con enfoque de niñez y derechos. En el segundo semestre se participó junto al Comité Interinstitucional de Discapacidad en la revisión del Plan Nacional, haciendo sugerencias y recomendaciones para ajustes para dar mayor visibilidad y especificidad a las acciones para niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales.